

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 142 -2018-MDLV/GM**

La Victoria, **30 JUL 2018**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud y proveídos de autorización presentada por la trabajadora Obrera **BARBARITA ROJAS ROJAS**, sobre Licencia con Goce de Remuneraciones por motivo de fallecimiento de su señorita hija **HAYDEE CALDERON ROJAS**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "a" del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos de fallecimiento de los hijos se otorga hasta cinco (05) días, en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres días mas cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor;

Que, según la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de las Gerencias correspondientes autorizan su atención, cabe conceder a la trabajadora Obrera **BARBARITA ROJAS ROJAS**, Licencia Con goce de remuneraciones por motivos de fallecimiento de su señorita hija los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Julio del año 2018 (05 días hábiles);

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Formalizar el reconocimiento de Licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de su señorita hija de la servidora obrera **BARBARITA ROJAS ROJAS**, de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

Dicha licencia se otorgó por cinco (05) días hábiles, computados desde el 23 de Junio hasta el 27 de Julio del 2018, en vía de regularización.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
G.P.C. María Rila Castro Córdova  
GERENTE